



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal. MU-395/1982

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 1987

Número 16

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto número 88/1986, de 30 de diciembre, por el que se adscriben a la Consejería de Cultura y Educación las Guarderías Infantiles asignadas anteriormente a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 207

Orden de 23 de diciembre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se rectifican errores padecidos en la Orden de esta Consejería de 9 de diciembre de 1986, publicada en el «B.O.R.M.» número 292 de fecha 22 de diciembre de 1986, página 5271, número de anuncio 4651. 207

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 30 de septiembre de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio. 208

Orden de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de cuatro plazas de Auxiliares de Clínica, para la Dirección Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. 208

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Cehégín. 210

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 210

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 210

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 210

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 211

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 211

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 211

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: S.A.T. número 6843 «Cartaval». 212

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Primpal S.A.T. número 5649. 212

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Ayuntamiento de Ojós. 212

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Automáticos Orenes, S.L. 212

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Automáticos Orenes, S.L. 213

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Francisco Aledo Pérez. 213

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Juan Matinez Antolíinos. 213

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Domingo Alarcón Dólera. 213

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Circular número 1/87.	214
Expediente sancionador número 1.096/86.	214
Expediente sancionador número 874/86	214

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 410/84.	215
Primera Instancia número Dos de Murcia. Tasación de costas en el juicio ejecutivo número 964/80.	215
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 808/85.	215

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

BULLAS. Modificando tarifas de agua potable.	216	JUMILLA. Aprobando varios padrones de tributos locales	217
BULLAS. Modificando ordenanzas municipales.	216	LORCA. Aprobando cesión de terreno sito en el Mercado de Ganados.	218
MURCIA. Licencia para carnicería-charcutería.	216	CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta menor de productos alimenticios.	218
PLIEGO. Aprobando varios padrones.	216	MULA. Modificando tarifas de agua potable.	218
MURCIA. Licencia para café-bar con música.	216	MULA. Anunciando subasta para enajenar solar de propiedad municipal.	218
CARTAGENA. Licencia para taller de cerrajería.	216	CEHEGIN. Devolución de fianza a don Francisco Ruiz Fernández.	218
CARTAGENA. Licencia para lavandería.	217	CARTAGENA. Licencia para taller de reparación de automóviles.	219
CARTAGENA. Licencia para aire acondicionado en bar-cafetería.	217	CARTAGENA. Licencia para taller de reparación y venta de neumáticos.	219
CARTAGENA. Licencia para taller de calderería y mecánica.	217	CARTAGENA. Licencia para venta y vaciado de cuchillos.	219
CARTAGENA. Licencia para bar.	217	SAN JAVIER. Modificando Ordenanzas Fiscales.	219
CARTAGENA. Licencia para café-bar.	217	JUMILLA. Expediente número 1 de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario.	219
MOLINA DE SEGURA. Devolución de aval bancario a don Pedro Díaz Peñalver.	217	MURCIA. Pliego de condiciones por varias obras.	219
MURCIA. Licencia para fábrica de preformados de madera y estratificados.	217		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad General de Regantes «Fortuna I» (en formación). Convocando a regantes poseedores de acciones.	220
Comunidad de Regantes Pozo Roman Nostrum número 3 (en formación). Convocando a Junta General.	220
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 751/86.	220
Comunidad de Regantes «La Purísima». Yéchar. Murcia. Convocando a Junta General Ordinaria.	220

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575	Ordinarios	66	4	70
Ayos. y Juzgados	3.300	198	3.498	Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745	Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional

Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Poligono Cánovas)

Teléfonos: 26 22 00 - 28 22 88



Consejería de Hacienda y Admón. Pública

Depósito Legal: MU-395/1982

30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

378 **DECRETO número 88/1986, de 30 de diciembre, por el que se adscriben a la Consejería de Cultura y Educación las Guarderías Infantiles asignadas anteriormente a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.**

Por el Real Decreto 2.415/1983, de 20 de julio, se transfirieron a esta Comunidad Autónoma los servicios y funciones que correspondían al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de Guarderías Infantiles Laborales con domicilio social en el ámbito territorial de la Región de Murcia y por Decreto 75/1983, de 6 de octubre, se asignaron a la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales los indicados servicios y funciones.

La Ley Regional 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, establece en su Disposición Transitoria Tercera que mediante Decreto, se reordenará la actividad de los centros infantiles dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, quedando perfectamente definidas las unidades educativas reguladas por la Consejería de Cultura y Educación y las unidades de atención social reguladas por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Para dar cumplimiento a dicha Disposición Transitoria, ambas Consejerías han estudiado conjuntamente el tema y como resultado de este estudio consideran conveniente que las Guarderías Infantiles citadas se adscriban a la Consejería de Cultura y Educación, por tener en gran medida una finalidad educativa.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con la conformidad de las Consejerías de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y de Cultura y Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de diciembre de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1.º

Se asignan a la Consejería de Cultura y Educación las funciones y servicios en materia de Guarderías Infantiles trasladados a la Región de Murcia por Real Decreto 2.415/1983, de 20 de julio

Artículo 2.º

Se faculta al Consejero de Cultura y Educación para que atribuya las funciones y servicios indicados en el artículo anterior a las unidades orgánicas de su Consejería que estime oportuno.

DISPOSICION TRANSITORIA:

Dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1987, se procederá a la creación de las unidades administrativas correspondientes en la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación.

DISPOSICION FINAL:

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 30 de diciembre de 1986.—El Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

401 **ORDEN de 23 de diciembre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se rectifican errores padecidos en la Orden de esta Consejería de 9 de diciembre de 1986, publicada en el «B.O.R.M.» número 292 de fecha 22 de diciembre de 1986, página 5271, número de anuncio 4651.**

Se subsanan y hacen públicos los siguientes errores padecidos:

—En el párrafo segundo, líneas 5 y 6, donde dice: Don José Miguel García Cano, don Angel Iniesta Sanmartín y don Miguel de San Nicolás del Toro; debe decir: Don José Miguel García Cano, don Angel Iniesta Sanmartín, don Miguel San Nicolás del Toro y don Rafael Fresneda Collado.

—En el párrafo «Fallamos», en las líneas 7 y 8, donde dice: Don José Miguel García Cano, don Angel Fresneda Collado; debe decir: Don José Miguel García Cano, don Angel Iniesta Sanmartín, don Miguel San Nicolás del Toro y don Rafael Fresneda Collado.

Murcia, 23 de diciembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

372 **ORDEN de 30 de septiembre de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio.**

Teniendo en cuenta que las funciones y competencias del IRYDA fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Murcia por Real Decreto 642/1985, de 2 de abril, publicado en el «B.O.E.» número 112, y que la materia de retribuciones es asumida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete el 25 de enero de 1986 relativa al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio, contra la Resolución de 21 de septiembre de 1984 de la Presidencia del IRYDA, en la que se demandaba el reconocimiento y abono de complemento de destino correspondiente a la categoría de Jefe de Grupo o similar, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en fecha 25 de enero de 1986, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rubio Rubio, don Antonio Sánchez Guindo y don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos, contra la resolución de la Presidencia del IRYDA de 21 de septiembre de 1984 y la de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 1985, confirmatoria de la anterior al denegar la alzada contra ella interpuesta, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones nulas, por no ser conformes a derecho, debiendo la Administración reconocerlas y abonarles un complemento de destino correspondiente a Jefe de Grupo o similar, y con el mismo nivel asignado a puestos de trabajo de idéntica naturaleza, desde el 3 de septiembre de 1979, y todo ello sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas».

Murcia a 30 de septiembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

367 **ORDEN de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de 4 plazas de Auxiliares de Clínica, para la Dirección Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.**

Vista la propuesta formulada por las Consejerías de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de dura-

de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de 4 Auxiliares de Clínica, para la Dirección Regional de Salud, dependientes de la citada Consejería proponente.

Resultando que por Orden de 7 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se aprueban y hacen públicas las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y que los citados puestos de trabajo están clasificados como de provisión por personal laboral y dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, Disposición Transitoria Primera de la misma Ley, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

ACUERDA:

Primero.

Convocar Concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de:

4 Auxiliares de Clínica (1 en Murcia, 2 en Lorca, 1 en Cieza).

Segundo.

La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 3/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Aciselo Díaz, s/n.º, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, y en la Dirección Regional de la Función Pública, calle Luis Fontes Pagán, s/n.º (detrás Hospital General), de esta capital.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.

La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo a la presente Orden de Convocatoria.

Murcia, 29 de diciembre de 1986.—El Consejero de Ha-



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION PUBLICA

Dirección Regional de la Función Pública

A N E X O

D./Dña.
con D.N.I. n.º, mayor de edad, con residencia en
calle/plaza n.º y teléfono

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a,d) convocado/a
por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha
y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º de para la plaza de:

.....

A cuyo fin,

DECLARA:

- 1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.
- 2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b)
- 3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes
- 4) Optar por la realización de la prueba de (c)
- 5) Elegir el idioma (c)

Murcia, a de de 198.....

Fdo.:

- a) Se indicará si es concurso, concurso oposición u-oposición.
- b) Se especificará el tipo de minusvalía.
- c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.
- d) Se indicará si es concurso de méritos libre o de promoción interna.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 72

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Cehegín, con domicilio en calle López Chicheri-Cehegín.

b) Lugar de la instalación: calle Carmen Conde, s/n.º

c) Término municipal: Cehegín.

d) Finalidad de la instalación: alimentación energía eléctrica a inmuebles municipales.

e) Características técnicas:

El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Jesús Sánchez García-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.229.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 89

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto

de línea eléctrica subterránea y C.T. «Agüera», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

La línea subterránea tiene su origen en Plaza Cetina-Saavedra Fajardo y finaliza en C.T. Agüera. Tendrá una longitud de 2 x 84 metros. Tensión de suministro 20.000 V. Conductores RRF 3P (2 x 150). Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 4.489.200 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.249.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 90

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de sustitución L.S.M.T. 11/20 KV, alimentación C.T. «Ctra. de Cartagena», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.

c) Término municipal: Alcantarilla.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C.T.A.I.G. Alcaraz y finaliza en C.T. Ctra. de Cartagena. Tendrá una longitud de 215 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores RRF 3P 3(1 x 95) Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 2.493.121 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.250.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 91

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea 11/20 KV y C.T. «Pío XII», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Jumilla.

c) Término municipal: Jumilla.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea a C.T. San Juan y finaliza en C.T. Pío XII. Tendrá una longitud de 215 metros. Tensión de suministro

11-20 KV. Conductores RRF 3P (1 × 95) Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 4.598.087 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.251.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 92

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de elevación de un tramo L.A.M.T. 20 KV. denominada «Ctra. de Alicante», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Espinardo.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica tiene su origen en línea Ctra. de Alicante y finaliza en línea Ctra. de Alicante. Tendrá una longitud de 114 metros. Tensión de suministro 20 KV, aislamiento cadenas de anclaje y apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 449.230 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.248.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 93

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T.I. reducción 20-11 KV, para alimentación a los C.T. «Sevilla» y «Vera», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Ceutí.

c) Término municipal: Ceutí.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

El C.T. será de tipo intemperie (dos unidades). Relación de transformación 20.000 y 11.000 + —5% 398-230 V. con una potencia de 50 y 50 KVA.

f) Presupuesto: 1.685.052 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.247.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 94

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T. «Pico del Buitre», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Pico del Buitre.

c) Término municipal: Moratalla.

d) Finalidad de la instalación: suministro energía a abonados.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica aérea tiene su origen en 5.º apoyo, vértice posterior al último vértice en dirección a Moratalla, y finaliza en C.T.I. Pico del Buitre. Tendrá una longitud de 3.500 metros. Conductores LA-56 y aisladores Arvi-32 y 3E-1503.

El C.T. será de tipo intemperie sobre celosía. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 25 KVA.

f) Presupuesto: 10.001.881 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.252.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 362

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. 11 Kv. y C.T.I. 50 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: S.A.T. número 6.843 «Cartaval», con domicilio en calle Valencia, 1, Alcacer (Valencia).

b) Lugar de la instalación: Paraje Las Conquetas, diputación Hoya Morena, Torre Pacheco.

c) Término municipal: Torre Pacheco.

d) Finalidad de la instalación: Riegos por goteo.

e) Características técnicas: La línea tendrá su origen en LAMT S.T. Javier-Hoya Morena de HE y finalizará en CTI que se solicita.

Longitud: 1.300 m.; tensión de suministro: 11 Kv.; conductores: LAC 28/2; aisladores: cadenas 3 elementos esperanza 1.500; apoyos: metálicos de presilla.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 11-20/0,38-0,23 Kv. Potencia: 50 KVA.

f) Presupuesto: 2.816.961 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Víctor González Pumariega.

i) Expediente número AT-13.304.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 23 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 361

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto

de LAMT 20 KV. y C.T.I. 25 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Primpal, S.A.T. número 5.649, con domicilio en paraje La Escucha, diputación La Escucha.

b) Lugar de la instalación: paraje La Escucha, diputación La Escucha.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: energía eléctrica a almacén agrícola.

e) Características técnicas: la línea eléctrica tiene su origen en línea HESA procedente de Purias y finaliza en CTI en proyecto.

Longitud: 170 m.; tensión de suministro: 20 KV.; conductores: LAC 28-2; aisladores: vidrio; apoyos: metálicos.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación: 20 KV/398-230 V. Potencia; 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.295.265 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Antonio Galindo Pérez.

i) Expediente número AT-13.315.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 343

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica de 200 m. y C.T. de 75 KVA. para electrificación rural, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Ojós, con domicilio en Generalísimo, 7, Ojós.

b) Lugar de la instalación: paraje La Alquibra.

c) Término municipal: Ojós.

d) Finalidad de la instalación: electrificación rural.

e) Características técnicas: la línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. Los Gómez y finaliza en C.T.I. Caserío La Alquibra. Tendrá una longitud de 200 m. Tensión de suministro 20 KV.

Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y cadenas 1.503. Apoyos P-1.400, P-400 y P-1.400. El C.T. será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación 20 KV/380-220 V. con una potencia de 75 KVA.

f) Presupuesto: 2.000.000 de pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Diego Sánchez Carrasco, Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.330.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 9 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 288

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Automáticos Orenes, S.L., con domicilio en Ctra. Alicante Km. 3, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Ctra. Alicante Km. 3, Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: industria máquinas recreativas.

e) Características técnicas: el C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20.000/220-380 V. \pm 5%, con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 1.269.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Miguel Rodríguez Quintanilla, Ingeniero Técnico Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.233.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 289

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea M.T., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Automáticos Orenes, S.L., con domicilio en Ctra. de Alicante, Km. 3, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: callejón del Norte.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: alimentación C.T.

e) Características técnicas: la línea eléctrica subterránea de M.T. tendrá su origen en apoyo 16-P1-400 de H.E. y finaliza en C.T. de 250 KVA.; tendrá una longitud de 54,20 m.; tensión de suministro: 20.000 V.; conductores: DHV-RHV, aislamiento en seco.

- f) Presupuesto: 505.260 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Miguel Rodríguez Quintanilla, Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente número A.T. 13.234.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 290

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea eléctrica aérea y C.T. de 125 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Francisco Aledo Pérez, con domicilio en calle Río Segura, s/n.º, Urb. Los Muñoces, El Raal.
- b) Lugar de la instalación: El Raal, Murcia.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: alimentación secadero de pimientos.
- e) Características técnicas: la línea eléctrica aérea tiene su origen en apoyo

de HE y finaliza en C.T. en proyecto. Tendrá una longitud de 300 m.; tensión de suministro 20 KV.; conductores Lac 28/2; aisladores E-1.503 y Arvi-32; apoyos 12 P-1.400. El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación, 20.000/380 V., con una potencia de 125 KVA.

- f) Presupuesto: 2.843.550 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: J.A. Iturbide Luquin, Ingeniero Técnico Industrial.
- i) Expediente número A.T. 13.303-13.302.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 326

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 299 m. y C.T. de 125 KVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Juan Martínez Antolinos, con domicilio en finca Tarquino «paraje Los García», Baños y Mendigo, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: explotación ganadera.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: explotación ganadera.

e) Características técnicas: la línea eléctrica aérea tiene su origen en L.A.M.T., 20 KV. propiedad de H.E. y finaliza en C.T. interior; tendrá una longitud de 299 m.; tensión de suministro 20 KV.; conductores Lac 28/2; aisladores E-1.502 y Arvi-32; apoyos 12 P-1.400 y 12 P-400. El centro de transformación será de tipo interior, relación de transformación 20.000/220-230 V. \pm 5% y 125 KVA. de potencia.

- f) Presupuesto: 2.036.650 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Miguel Rodríguez Quintanilla, Ingeniero.
- i) Expediente número A.T. 13.263.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 12 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 328

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de LAMT 20 KV. y C.T.I. 25 KVA, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Domingo Alarcón Dólera, con domicilio en calle Manfredi, Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Costera Carrascoy.
- c) Término municipal: Alhama.
- d) Finalidad de la instalación: alimentación vivienda y almacén.

e) Características técnicas: la línea aérea en línea de H.E. «Grupo Sindical Aledo» y finaliza en C.T.I. Tendrá una longitud de 320 m.; tensión suministro 20 KV.; conductores Lac 28/2; aisladores E-1.503 y Arvi-32, apoyos 12 P-1.400 y 12 P-400.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000/398-230 V. con una potencia de 25 KVA. Refrigeración baño aceite.

- f) Presupuesto: 995.000 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Alfonso Méndez Carrillo, Ingeniero Técnico Industrial.

- i) Expediente número A.T. 13.308.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de diciembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 348

Circular número 1/87

Sobre ampliación períodos de solicitud de la prima en favor de los ganaderos de ovino y caprino

El «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de enero de 1987 publica la Orden de 7 de enero de 1987, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se amplía el primer período de solicitud de la prima en favor de los ganaderos de ovino y caprino, y considerando por esta Delegación General del Gobierno su información oportuna, transcribimos la reseñada Orden, cuyo contenido es el siguiente:

La Orden de 5 de noviembre de 1986 por la que se instrumenta la concesión de la prima en beneficio de los ganaderos de ovino y caprino establece dos períodos para la solicitud de la ayuda por parte de los ganaderos; uno, comprendido entre el día 1 de diciembre de 1986 y el 15 de enero de 1987, y otro, desde el día 1 de febrero al 30 de abril de 1987.

El elevado número de peticiones recibidas durante los días transcurridos en el primer período de solicitud, la gran acogida por parte de los ganaderos de esta ayuda y deseo de los mismos por presentar la solicitud durante el primer período, aconsejan ampliar el mismo.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se amplía hasta el día 25 de enero de 1987 el primer período para la presentación de la solicitud de la prima anual por parte de los ganaderos de ovino y caprino.

Lo que se comunica para general conocimiento, y en especial a los sectores afectados de nuestra región.

Murcia a 14 de enero de 1987.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Ferrera Ketterer.

(D.G. 19)

Número 347

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Ignacio Chumillas González, cuyo último domicilio conocido es calle Agustín Virgili, número 17, Javalí Nuevo, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 1.096/86, por infracción del artículo 15 del R.D. 3.177/80, de 22 de diciembre, le ha sido impuesta una multa de 1.000 (mil pesetas).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 12 de enero de 1987.—El Delegado del Gobierno, P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno.

(D.G. 20)

Número 4473

Notificación por edicto

Por el presente, se hace saber a don Juan José Torres Jiménez, cuyo último domicilio conocido es Blq. San Basilio, Esc. 1.ª, bajo Izda., Murcia, que en el expediente sancionador que se le sigue al número 874/86, por infracción del artículo 6.º del vigente Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 (B.O.E. 230, de 25/9), le ha sido impuesta una multa de cinco mil pesetas (5.000).

Contra esta resolución, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo no superior a quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o ante esta Delegación General del Gobierno.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado en esta Delegación General del Gobierno y en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término, sin que el pago de la multa se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad, para mantener la efectividad de las sanciones.

Murcia, 3 de diciembre de 1986.—El Delegado del Gobierno, P.D., el Secretario General, José F.º Gutiérrez Moreno.

(D.G. 5531)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 400

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 410/84, a instancia del Procurador don Eulogio García Periago, en nombre de Inmobiliaria Fransena, S.A., de Madrid, y con domicilio en calle Juliana Carrillo, 31, contra don José Navarro Gallego, vecino de Lorca, y con domicilio en calle Jerónimo Santa Fe, en reclamación de la suma de 127.197 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de febrero del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 16 de marzo y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 6 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 6 de abril y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a

aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Los derechos que le correspondan en un bungalow, marcado con el número 17 en planta alta, en la Urbanización Franciscana, de Aguilas, situado en el paseo de Piscis y con escasa vista al mar, valorando sus derechos en un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 8 de enero de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

Número 134

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de notificación y vista

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 964 de 1980, instado por Banco de Santander, S.A., contra doña María Baños Pérez y esposo, domiciliados en Murcia, calle Mateos, 19-21, 5.º, por medio de la presente se notifica y da vista de la tasación de costas practicada, para que en término de tres días pueda ser impugnada.

Y para que sirva de notificación y vista, a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extendiendo la presente en Murcia a 3 de diciembre de 1986.—El Secretario.

Tasación de costas y liquidación de intereses que formula el Secretario que refrenda, en los autos seguidos en este Juzgado sobre ejecutivo número 964/80, a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en representación de Banco de Santander, S.A., contra doña María Baños Pérez, representada por don Lorenzo Maestre Zapata, habiendo sido condenada al pago la demandada.

TASACION:

Suplido del Procurador, 433.031 pesetas.

Honorarios del Letrado, 1.066.500 pesetas.

Derechos del Procurador, 113.040 pesetas.

Liquidación de intereses: 2.211.293 pesetas.

Art. 87-1.º y 2.º, 30.360 pesetas; D. 6.ª, 880; Art. 64-3.º, 440; Art. 64-3.º, 440; Mut., 5.000; Tb., 1.800.

Total: 39.920 pesetas.

Total de costas e intereses: 3.863.784 pesetas.

Murcia a 27 de noviembre de 1986.—El Secretario.

* Número 147

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo número 808/85, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia, se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice lo siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 15 de abril de 1986.—El Sr. D. Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivos promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador don Angel Luis García Ruiz y dirigido por el Letrado don Juan Enrique Martínez-Useros Mateos, contra don Pedro Egea López, don Pedro Egea Marín y doña Isabel López Torres, mayores de edad, todos vecinos de Caravaca de la Cruz, con domicilio en La Almodena, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor don Pedro Egea López, don Pedro Egea Marín y doña Isabel López Torres, hasta hacer trance y remate de los mismos, y con su producto entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros de Murcia, de la cantidad de trescientas seis mil ciento sesenta pesetas, importe del capital reclamado del contrato del préstamo mercantil presentada, a los intereses pactados y condenándose, además, a los demandados a las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley al demandado en rebeldía. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Joaquín Angel de Domingo. Rubricado».

Lo anteriormente relacionado concuerda bien y fielmente con su original. Y en cumplimiento de lo mandado, para que sirva de notificación en forma al demandado don Pedro Egea López, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula en Murcia a 23 de diciembre de 1986.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 355

BULLAS

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 30-12-86, acordó aprobar la modificación de las tarifas del agua potable, incrementándolas en 5 pesetas/m.³.

Lo que se hace público, para que en el plazo de 15 días hábiles, los interesados presenten reclamaciones, si lo estiman conveniente.

Bullas, 12 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 356

BULLAS

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesiones extraordinarias de fechas 17 y 30 de diciembre de 1986 acordó la modificación de Ordenanzas Municipales, que a continuación se expresan:

a) Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

b) Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

c) Impuesto Municipal sobre incremento del valor de los terrenos.

Se expone al público por plazo de un mes, a efectos de observaciones y reclamaciones. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 12 de enero de 1987.—El Alcalde.

* Número 344

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Orenes Martínez, licencia para la apertura de carnicería charcutería en calle Cortés, n.º 6 de Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 376

PLIEGO

EDICTO

La Alcaldía de Pliego,

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, los Padrones del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, y el de Arbitrios Municipales (Basuras, Alcantarillado, Muestras y Letreros, y Escaparates), correspondientes al ejercicio económico de 1987, quedan expuestos al público por plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Dentro del expresado plazo podrá interponerse recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso administrativo, en su caso, según lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

El cobro de los recibos se verificará en las oficinas municipales con los siguientes plazos.

1.º—Desde el día 25 de febrero, hasta el día 30 de mayo de 1987, el Impuesto de Circulación de Vehículos, en período voluntario.

2.º—Desde el día 25 de febrero, hasta el día 15 de noviembre de 1987, los Arbitrios Municipales (Basuras, Alcantarillado, Muestras y Letreros y Escaparates), en período voluntario.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro de los plazos señalados, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el apremio del único grado, consistente en el recargo del 20 por 100, interés legal y costas que correspondan, todo ello de acuerdo con el R.D.L. citado y la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pliego, 15 de enero de 1987.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 345

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Fohomur, S.A.L., licencia para la apertura de café bar con música en avenida Alfonso X el Sabio, n.º 5, bajo Edificio Captesa, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de diciembre de 1986.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 312

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don José Martínez Lorente, licencia para taller de cerrajería, en La Barraca, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 8 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 313

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don John Williams David Preston, licencia para lavandería en local n.º 368, edificio La Torre, Nuevo Puerto Bello, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 8 de septiembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 314

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Emilio J. Alacuart González, licencia para la instalación de aire acondicionado en bar cafetería, en calle Soledad n.º 4, ciudad, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 22 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 315

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Uran Zamora, licencia para apertura de taller de calderería y mecánica en calle Sol, 16 de Los Mateos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 316

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Sánchez García, licencia para instalación de bar, en calle Escorial, n.º 2, bajo, ciudad, se abre información pública por el

plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 5 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 317

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Clemente López licencia para instalación de café bar, en Urb. Castillitos, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 29 de octubre de 1986.
El Alcalde.

* Número 323

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de aval bancario —fianza definitiva—, una vez finalizado el contrato, por don Pedro Díaz Peñalver, en representación de Construcciones Carrascoy, S.A., con domicilio en Sangonera la Verde (Murcia), calle Avenida de Constitución, 45, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Sustitución de firme, aceras y saneamiento en Barrios periféricos».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura a 29 de octubre de 1986.—El Alcalde, Fulgencio Puche Oliva.

* Número 329

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Gambín Espín, S.A., licencia para la apertura de fábrica de preformados de madera y estratificados en Polígono Ind. Oeste, parcela 9/26-B, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de noviembre de 1986.
El Alcalde.

* Número 330

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Que aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento los Padrones de los tributos locales correspondientes al presente año sobre desagüe de canalones, servicio del uso del alcantarillado y el del arbitrio con fin no fiscal sobre inmuebles no conectados a la red de alcantarillado, quedan expuestos al público por plazo de un mes, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Dentro del expresado plazo podrá interponerse recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso administrativo, en su caso a tenor del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículo 192.

El cobro de los recibos se verificará en las oficinas de Recaudación, situadas en la calle de Roque Martínez n.º 13, con un período de cobro voluntario de dos meses a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus recibos dentro del plazo indicado, incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el apremio del único grado, consistente en el recargo del 20 del 100, interés legal y costas que correspondan todo ello de acuerdo con el R.D.L. citado y Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jumilla a 10 de diciembre de 1986.
El Alcalde.

* Número 230

L O R C A

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la cesión de la finca de 1.368,29 m.², sita en el Mercado de Ganados, en virtud del concierto con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la construcción de un recinto cubierto de exposición, por medio del presente se expone al público por plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca a 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 336

C A R A V A C A D E L A C R U Z

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio y Lázaro Sánchez García, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de productos alimenticios, con emplazamiento en Ctra. Murcia, Km. 63, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentar las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 18 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 232

M U L A

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1986, aprobó inicialmente la modificación de la tarifa del suministro de agua potable a domicilio y que se expone al público y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para que durante dicho período presenten las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas, conforme determina el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril.

De no presentarse reclamaciones en el plazo señalado se entenderá definitivamente aprobada la modificación de conformidad con el artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo número 761/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Mula, 10 de octubre de 1986.—El Alcalde-Presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 234

M U L A**Resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se anuncia subasta pública para enajenar un solar de propiedad municipal.**

1.—Objeto de la subasta: La enajenación de un solar de las siguientes características:

— Superficie: 73,75 m.².

— Ubicación: Calle Emeterio Cuadrado, sin núm.

— Linderos: Norte, línea de fachada con Emeterio Cuadrado; Oeste, callejón de Martibáñez; Este y Sur, con inmueble propiedad de los herederos de don Juan Antonio Martínez Monreal, señalado con el número 9 de la calle General Valcárcel.

2.—Tipo de licitación: Cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas, al alza.

3.—Exposición del expediente y pliego de condiciones: En la Secretaría General de la Corporación, de ocho a quince horas y durante el plazo de presentación de proposiciones.

4.—Garantía provisional: Los licitadores que concurran a la subasta habrán de constituir en la caja de la Corporación, fianza provisional por importe de dieciséis mil quinientas noventa y cuatro pesetas.

5.—Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir en favor del municipio de Mula, aval por importe de cuatro millones de pesetas, con el fin de garantizarle el ejercicio del derecho de opción de compra, que establece el pliego de condiciones.

6.—Presentación de proposiciones: En la Secretaría General, durante las horas de oficina hasta las 14 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo sobre se incluirá:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar el licitador por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastantado a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

7.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas ante la Mesa constituida al efecto.

8.—Reclamaciones contra el pliego de condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que sirve de base a la licitación.

9.—Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ... y a efectos de notificaciones en el municipio de ..., calle ..., número ..., provisto de D. N. I. número ..., expedido el día ... de ... de 19..., actuando en nombre (propio o en representación de ...), enterado de la subasta convocada por el municipio de Mula para la enajenación de un inmueble propiedad municipal, sito en calle Emeterio Cuadrado, en su confluencia con calle Martibáñez y calle General Valcárcel, acepta íntegramente las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se compromete a su cumplimiento y abonar el importe de ... pesetas en concepto de precio.

(Lugar, fecha y firma).

Mula, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 338

C E H E G I N**E D I C T O**

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por D. Francisco Ruiz Fernández, Presidente de la Cooperativa «Peña Rubia», de esta localidad, se solicita la devolución de fianza depositada en este Ayuntamiento, en cuantía de 618.850 pesetas, para responder de la adjudicación de las obras bajo proyecto técnico de «Saneamiento, distribución y pavimentaciones en Cehegín», incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1983, y todo ello, al haber finalizado el plazo de garantía establecido.

Cehegín, 15 de octubre de 1986.—El Alcalde.

* Número 309

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Ramón Saura Pérez licencia para instalación de taller de reparación de automóviles en calle Bretón, sin número, El Algar.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 4 de noviembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

—

* Número 310

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Vicente Avilés Soto licencia para instalación de taller de reparación y venta de neumáticos, en Ctra. B.º Peral, 21.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 5 de septiembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

—

* Número 311

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Juan José Rodríguez Haro licencia para venta y vaciado de cuchillos, en calle San Francisco, número 3, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 8 de septiembre de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 238

SAN JAVIER**EDICTO**

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1986, la modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a las exacciones municipales:

— Cuaderno de valores del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos.

— Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.

— Tasa por concesión de licencias urbanísticas.

— Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, etcétera, se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

— Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública municipal, en favor de empresas explotadoras de servicios públicos que afecten a la generalidad o una parte importante del vecindario.

— Tasa sobre el suministro de agua potable.

— Recargo sobre la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artísticas.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos, promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 al 190 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobadas por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales.

San Javier a 25 de noviembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 239

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla,

Hace saber: Habiendo quedado aprobado definitivamente el expediente número uno de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, a los efectos del artículo 450 del Real Decreto Legislativo 781/86, el Estado de Gastos de dicho Presupuesto refundido ha quedado a nivel de capítulos del siguiente modo:

Cap.; presupuestado; aumentos; bajas; actualizado

1; 214.938.695; 11.354.554; 14.291.628; 212.001.621.

2; 88.085.771; 3.753.489; —; 91.839.260.

3; 17.092.477; —; —; 17.092.477.

4; 15.563.378; —; —; 15.563.378.

6; 83.960.000; —; —; 83.960.000.

7; 4.937.330; —; —; 4.937.330.

8; 1.000.000; —; —; 1.000.000.

9; 10.822.349; —; —; 10.822.349.

0; 200.465.268; —; —; 200.465.268.

Totales: 636.965.268; 15.108.043; 15.108.043; 636.965.268.

Jumilla, 1 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

* Número 293

MURCIA**Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de 9 de diciembre de 1986, se aprobaron los pliegos de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de los Proyectos que a continuación se especifican:

— «Reforma interior del nivel E-N en el edificio de la Casa Consistorial (Zona de Estadística)». Presupuesto: 992.060 pesetas.

— «Reforma interior del nivel 2-A en el edificio de la Casa Consistorial (Oficina Técnica y Servicios Industriales)». Presupuesto: 4.322.059 pesetas.

— «Remodelación del nivel 4-N en el edificio de la Casa Consistorial (Archivo)». Presupuesto: 10.126.544 pesetas.

En su consecuencia, se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 10 de diciembre de 1986.—El Teniente-Alcalde de Economía y Hacienda.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 364

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES «FORTUNA I» (En formación)

Anuncio-Convocatoria

Por la presente, se convoca a todos los regantes poseedores de acciones o participaciones en la Comunidad ordinaria de bienes denominada «Fortuna I», que capta sus aguas en el complejo denominado Sopalmo, compuesto por los pozos «Mallorca», «Menorca», «Ibiza» y «Formentera» y que abarca zonas regables comprendidas en los términos municipales de Jumilla, Abarán, Blanca, Ulea, Molina de Segura, Murcia, Fortuna, Abanilla y Santomera, a Junta General constituyente, a celebrar en el Fénazar (Molina de Segura), el día 8 de febrero de 1987 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución y delimitación de las Comunidades de Regantes que integrarán la Comunidad General de Regantes «Fortuna-I».

2.—Elaboración de las relaciones nominales de usuarios.

3.—Aprobación de las bases conforme a las cuales se redactarán los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

4.—Nombramiento de la Comisión Gestora que redactará los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

5.—Deliberación y aprobación, en su caso, de lo que proceda sobre la administración de los pozos.

6.—Ruegos y preguntas.

Firmado, José Cascales Ochoa.

* Número 358

COMUNIDAD DE REGANTES POZO ROMAN NOSTRUM N.º 3 (En formación) DE JUMILLA

Anuncio de Convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios y Regan-

tes titulares de participaciones del pozo Roman Nostrum n.º 3 a la Junta General, que se ha de celebrar el próximo día siete de febrero de 1987 a las 10 de la mañana en 1.ª convocatoria y media hora después en 2.ª, en el almacén existente junto al pozo, en el Paraje Solana de Roman (entrada Camino de la Elvira), para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º—Formación de una relación nominal de usuarios o partícipes con expresión del caudal que a cada uno corresponda.

3.º—Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanza y Reglamentos de la Comunidad.

4.º—Nombramiento de una comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo, se nombrará un Presidente y un Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Jumilla a 16 de febrero de 1987.—El Presidente de la Comisión.

Número 350

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA Exhorto número 1/87

Anuncio Oficial

EDICTO

Citación: En las presentes actuaciones que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número Tres de las de Murcia y su provincia, procedentes de la Magistratura de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia, y que se tramitan bajo el número 751/86 a instancias de don Enrique Olmedo Galeote contra la empresa «Construcciones y Promociones Petoal, S.L. y don Tomás Peñalver», se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y posterior juicio en su caso, el día doce de febrero de 1987 a las 10,40 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de la Magistratura de Trabajo n.º Trece de

Madrid, sita en la calle Hernani, n.º 59-3.º de aquella capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por la falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa «Construcciones y Promociones Petoal, S.L. y Tomás Peñalver, quienes últimamente tuvieron su domicilio en esta Región de Murcia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo titular de la Magistratura de Trabajo exhortante, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando la parte demandada citada para la confesión judicial, apercibiéndole que de no hacerlo se le tendrá por confesa.

Dado en la ciudad de Murcia a siete de enero de mil novecientos ochenta y siete. —El Magistrado.—El Secretario.

* Número 375

COMUNIDAD DE REGANTES «LA PURISIMA» YECHAR (MURCIA)

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo domingo, día 22 de febrero, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, en el Teleclub de Yéchar y en la que se tratará el siguiente orden del día.

- 1.—Lectura del acta anterior.
- 2.—Memoria del Sindicato del año 1986.
- 3.—Renovación del Sindicato.
- 4.—Presentación de cuentas del año 1986.
- 5.—Presupuesto para el año 1987.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Yéchar a 16 de enero de 1987.—El Presidente de la Comunidad.